

-PROGRAMA ELECTORAL-

**ELECCIONES AL DECANATO DE LA FACULTAD DE
DERECHO, 2026**

**CANDIDATURA DE SANTIAGO M. ÁLVAREZ
CARREÑO**

Programa decanal 2026

Santiago M. Álvarez Carreño



#Hacer+Facultad = Compromiso con un Futuro de Excelencia

Contenido:

PRESENTACIÓN	3
UNA ESTRATEGIA DE FUTURO, INNOVACIÓN Y CAMBIO PARA NUESTRA FACULTAD	3
“Hacer más Facultad”: compromiso con un futuro de excelencia	3
Mi candidatura a Decano	4
EJES DE ACTUACIÓN Y ACCIONES:	6
Primero: adaptación de los estudios oficiales de grado y postgrado a los cambios sociales.....	6
Segundo: un pacto con nuestros estudiantes, motores del cambio	8
Tercero: nuestro ecosistema, el Campus de <i>La Merced</i>	13
Cuarto: apertura a la sociedad. Relaciones institucionales y el diseño de una estrategia de comunicación	15
Quinto: el refuerzo de las relaciones internacionales.....	16
Sexto: formando ciudadanos críticos a través del impulso a la cultura	17
Séptimo: mejorar nuestra comunicación a través de la presencia de la Facultad en redes	17
Octavo: fomento de la transferencia	18
Noveno: el impulso a la igualdad: una Facultad más inclusiva y más segura, respetuosa y diversa	19
Décimo: especial atención al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) como personal imprescindible para el buen funcionamiento de la Facultad	19
Undécimo: lograr una mejor coordinación entre nuestros Departamentos y Áreas y servicios	20
Duodécimo: poner en valor las diferentes actividades de nuestro Profesorado	21
Decimotercero: el Máster en Abogacía y Procura de la Universidad de Murcia debe ocupar un lugar central.....	25
Decimocuarto: afrontar el reto de la digitalización y de la IA.....	26
Decimoquinto: Anales de Derecho, reforzar un valor centenario de nuestra Facultad.....	27

PRESENTACIÓN

UNA ESTRATEGIA DE FUTURO, INNOVACIÓN Y CAMBIO PARA NUESTRA FACULTAD

“Hacer más Facultad”: compromiso con un futuro de excelencia

Este programa quiere ser una invitación para **construir el futuro de nuestra Facultad** de Derecho de la Universidad de Murcia.

Creemos que la Facultad debe afrontar los próximos años dotada de una **orientación estratégica clara**, que refuerce su papel como institución pública de conocimiento, de formación avanzada y de investigación e innovación al servicio de la sociedad. Debemos ser capaces de seguir generando conocimiento crítico mediante la formación de una ciudadanía responsable. Se abre así un nuevo periodo para construir, entre todos y todas, más Facultad de Derecho de la UMU con un **proyecto colectivo de objetivos compartidos**.

Nuestra Facultad enfrenta en estos momentos retos importantes. Por una parte, desde el punto de vista del marco normativo en que se desenvuelve, tanto la LO 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), como los nuevos Estatutos de la UMU (Decreto 7/2026, de 19 de febrero) y la inminente aprobación de las Leyes regionales de Universidades y de la Ciencia introducen cambios importantes a los que debemos **acomodar nuestra normativa interna**. Por otra, con un carácter más existencial, nuestra Facultad se enfrenta a los desafíos que plantean, entre otras cuestiones, la **necesidad de modernizar los planes de estudios que ofertamos en las diversas titulaciones tanto en Grado como en Máster**.

La formación jurídica, politológica y criminológica atraviesan un momento de **profunda transformación, motivada por cambios sociales, tecnológicos y económicos** que redefinen constantemente, tanto el marco jurídico, como las necesidades sociales a las que deben responder. En este contexto, resulta ineludible que los estudios que ofrece nuestra Facultad se adecuen a estas nuevas realidades, integrando metodologías más prácticas, interdisciplinarias y orientadas a la resolución de problemas concretos. Además de una imprescindible base teórica sólida, es necesario **formar profesionales capaces de integrarse en el mundo laboral, con habilidades para la argumentación, la negociación y el uso de herramientas digitales**. Solo así se garantizará que nuestros egresados, no solo comprendan las normas, sino que también sepan aplicarlas eficazmente en un entorno dinámico y exigente.

Nosotros estamos ilusionados en poder convertir estos retos en **oportunidades para la mejora continua y el crecimiento hacia el futuro de la Facultad de Derecho**. Queremos prestar nuestra energías y esfuerzos para construir, entre todos y todas, un entorno académico más amable y que propicie mejor el pleno desarrollo de nuestro potencial y, para nuestros estudiantes, su éxito en el mundo profesional.

Con **determinación, voluntad de innovación y sentido de la responsabilidad** podemos construir un proyecto sólido de futuro para la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Para ello, si salgo elegido Decano, cuento con la colaboración de un extraordinario equipo que combina experiencia y juventud, preparado para desempeñar una gestión eficaz. Personas con un talante cercano, humano y empático, comprometidas con escuchar y comprender los problemas reales con los que comparto un mismo propósito: impulsar una Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia más cohesionada, con **mayor ambición académica y con una proyección científica, social y cultural aún más sólida y al servicio de la sociedad**.

Nuestra propuesta se ha enriquecido tras las reuniones previas mantenidas con el estudiantado, el PDI y el PTGAS de nuestra Facultad. En las líneas siguientes vamos a desgranar algunas de nuestros objetivos y de las medidas que entendemos necesarias para dotar de mayor dinamismo a nuestra Facultad, para que sea capaz de afrontar las transformaciones necesarias. Se trata de una lista necesariamente abierta, que deberá actualizarse conforme surjan nuevas necesidades.

Proponemos, en suma, un programa de innovación y cambio para una Facultad centenaria, que ha demostrado su compromiso con la formación sólida, la apertura a la sociedad y el cuidado de las personas.

Mi candidatura a Decano

Mi candidatura a Decano de la Facultad de Derecho de la UMU viene avalada por una trayectoria coherente que confirma mi implicación y mi compromiso. Estoy convencido de que, para ser Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, **es un requisito contar con una trayectoria que avale esta aspiración**. En mi caso, llego a este momento obtenida la **Cátedra de Derecho Administrativo** ya en 2024, y después de haber desempeñado responsabilidades como **Secretario y Director de Departamento** y como **Secretario General de la Universidad de Murcia (2014-2018)**.

Sobre mi historial docente e investigador estoy en condiciones de afirmar que, durante estos **casi 35 años de dedicación universitaria**, desde mi incorporación a la UMU acredito una **obra científica intensa y abundante**. Soy autor de 3 monografías y, asimismo, he publicado unas 52 colaboraciones en libros colectivos, 31 artículos de revista, 8 de ellos en revistas extranjeras, y he coordinado o dirigido 7 libros. He tenido una participación destacada en congresos o jornadas, tanto internacionales como nacionales. He impartido seminarios y conferencias invitadas en centros de prestigio nacional e internacional. **He liderado y dirigido**

grupos de investigación y proyectos de investigación, y he formado parte de comités organizadores de relevantes Congresos, habiendo desempeñado los cargos de Investigador principal de grupo (BIDA), **IP de proyectos competitivos internacionales, de proyectos del Plan Nacional de I+D+i o equivalente en el ámbito autonómico. He dirigido Tesis doctorales**, formado parte de tribunales de tesis doctorales, así como de tesinas, TFMs y TFGs. Formo parte de **consejos editoriales o de redacción de revistas de prestigio**. Llevo a cabo una **actividad regular de evaluación de artículos para revistas indexadas o de evaluación de proyectos en convocatorias nacionales o internacionales**. He sido **Director de Cátedra universitaria** y, en la actualidad, soy **co-Director de la Revista Bioderecho**. He sido Miembro de tribunales o comisiones para el acceso a plazas docentes en centros universitarios de prestigio. Además de la **docencia en Grado**, imparto clases en **Máster y Doctorado** en esta Universidad y en otros centros universitarios, nacionales e internacionales. **Coordino grupos de estudiantes (Tutor SICUE, Tutor ERASMUS de distintas universidades europeas, Tutor ILA con la UNAM, PRAT...)**. Esta atención constante al estudiantado se muestra también, además de mis actividades en planes de apoyo, de tutorización y de orientación, en mi participación en **proyectos de innovación docente** de ámbito europeo. En la actualidad, soy miembro del grupo “Innovación y buenas prácticas docentes, con perspectiva de género” de la UMU.

Por otra parte, las diversas **estancias de investigación, tanto predoctorales como postdoctorales** realizadas, además de otras estancias de movilidad, en centros de prestigio internacional en las **Universidades europeas** de Fribourg (Suiza), Osnabrueck y Heidelberg (Alemania), Dundee (Reino Unido), Sorbona y Lille (Francia), Vermont (**EEUU**) y de **América Latina** (Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM, Universidad de Costa Rica -UCR, en Argentina la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Litoral en Santa Fe, entre otras, me han permitido estar **atento a los avances en los estudios jurídicos en otros ordenamientos y mantener siempre una perspectiva abierta a las nuevas tendencias** que pueden enriquecer el discurso, la teoría y la práctica.

Toda esta actividad se ha desplegado en el seno de nuestra Facultad. Ello me ha permitido **conocer de primera mano el funcionamiento de los Departamentos y de las Áreas**, así como los **retos reales tanto del PDI** en su actividad docente, investigadora, de transferencia como del **PTGAS** y del **estudiantado**.

Con la serenidad que otorga la experiencia y con la ilusión intacta de dar este paso al frente para dedicar los próximos años al Decanato de mi Facultad tengo la libertad y la energía de quien no tiene nada que perder por seguir siendo fiel a sus ideas.

EJES DE ACTUACIÓN Y ACCIONES:

Debemos impulsar una visión estratégica y aprobar, en el futuro Consejo de Facultad, un **PLAN 2026-2032 PARA LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**, partiendo de una metodología participativa y necesariamente alineado con la misión de la Universidad pública, que establezca prioridades, compromisos y mecanismos de seguimiento y oriente de manera coherente nuestra toma de decisiones.

Proponemos una Facultad **más abierta, más conectada** con la sociedad, **más internacional, más innovadora y comprometida**, con unas **infraestructuras dignas, sostenibles y accesibles** y, sobre todo, con la **igualdad y el bienestar** de las personas que forman nuestra comunidad.

Nuestra propuesta se estructura en los siguientes ejes de actuación:

Primero: adaptación de los estudios oficiales de grado y postgrado a los cambios sociales

En un entorno de cambios constantes, necesitamos adoptar un enfoque integral, abierto e internacional, que permita actualizar la oferta formativa con agilidad y responsabilidad, pues las necesidades sociales, el conocimiento y las herramientas evolucionan rápidamente. Debemos asegurar que nuestra oferta formativa oficial —de grados, másteres universitarios y doctorados— responda a las necesidades actuales y futuras de la sociedad y del mercado laboral, generando talento y mejorando la empleabilidad.

Así, sin duda, el núcleo esencial de actuación del equipo decanal de la Facultad debe centrarse, durante este próximo periodo 2026-2032, en la **actualización de los planes de estudios**. Constituye una potestad del Consejo de Facultad decidir sobre la conveniencia de aprobar inicialmente la propuesta de modificación parcial o total de los planes de estudios. Desde nuestro equipo decanal haremos todo lo posible para que, si así se decide, las modificaciones se lleven a cabo de manera exitosa, intentando recoger el máximo consenso entre los miembros de nuestra Facultad, con tal de conseguir unos planes de estudios sólidos y equilibrados que den respuesta a las necesidades actuales.

Resulta imprescindible **incrementar el atractivo de la oferta formativa reglada**, impulsar la **proyección internacional** del catálogo de títulos y las **dobles titulaciones** así como avanzar hacia un **sistema de calidad más ágil y menos burocrático**. El objetivo es ofrecer títulos innovadores, bien gestionados y capaces de responder, tanto a las necesidades de la sociedad como, especialmente, a las del estudiantado.

Disponer de una **oferta formativa actualizada y atractiva** se ha convertido ya en una necesidad para revertir la tendencia actual que demuestra que el sistema privado se ha convertido en un actor competitivo relevante, con riesgo de desbancar a la Universidad pública.

El reto en esta área de actuación consiste, pues, en actualizar, innovar, flexibilizar e internacionalizar nuestra oferta académica, **potenciando las competencias transversales** que acerquen a nuestro estudiantado a la digitalización, la sostenibilidad y el emprendimiento, promoviendo un mayor apoyo a los procesos de aseguramiento de la calidad de las titulaciones en nuestro centro, promoviendo la movilidad académica del estudiantado y del profesorado e incrementando el trabajo colaborativo entre nuestros Departamentos.

En suma, se promoverá **mayor competitividad** de nuestra oferta de grados y másteres, siempre de forma consensuada con los Departamentos, atendiendo a la demanda social. Para ello, proponemos las siguientes acciones:

- Exploraremos **nuevos formatos y modalidades de estudios** que los hagan accesibles y atractivos a nuevos perfiles de estudiantado, mediante la oferta de programas conjuntos y títulos de especialización, reforzando la docencia plurilingüe. Vamos a promover dobles titulaciones e itinerarios específicos para estudiantes internacionales, con una especial atención a los de habla hispana.
- En este sentido, el establecimiento de **microcredenciales, diplomas de especialización y diplomas de experto** facilitará que nuestro estudiantado, al finalizar sus estudios en nuestras aulas, pueda contar, no solo con los títulos oficiales de Grado en Derecho, en CC. Políticas o Criminología, o de Master oficial, sino también títulos de especialista en una materia en concreto. La modalidad híbrida o virtual de estos últimos títulos permite una flexibilidad compatible con los estudios de Grado y/o con la vida profesional.
- Además, se debe promover una **reflexión integral, profunda y participativa sobre los Trabajos de Fin de Grado (TFG)** con el fin de revisar y actualizar su estructura y desarrollo, analizar y ajustar el reconocimiento de horas de dedicación docente asociado a su coordinación y seguimiento, y redefinir de manera clara y homogénea los requisitos, funciones, responsabilidades y condiciones que deben cumplir los procesos de tutorización.

En otras Universidades, el TFG ha alcanzado una nueva dimensión que puede ayudar a motivar al estudiantado y adaptarlo a la obtención de habilidades específicas para la investigación, también, del profesional del Derecho: profesionales de la magistratura, de notaría, de la abogacía, de registros públicos, LAJ. Nosotros también podemos avanzar hacia el ofrecimiento de una modalidad de TFG orientada al estudio, planteamiento y resolución de casos propios de estas profesiones jurídicas en la que se conecten diferentes posiciones ante un mismo problema, otorgando cada rol a un alumno o alumna. Sin duda es una iniciativa ambiciosa y que nos saca de la zona de confort a la hora de plasmar su organización, pero mi equipo tratará de recabar la colaboración y coordinación de departamentos, clínica jurídica y Escuela de Práctica Jurídica para que sea una realidad.

Además, desde el punto de vista del profesorado, esta nueva dimensión del TFG, más participativa por parte del alumnado, paliará las dificultades que presenta la evaluación del aprendizaje obtenido por el alumno que plantea la irrupción de la IA.

- Abordaremos la **revisión de las prácticas y los horarios de éstas**, así como su distribución por cursos y cuatrimestres, dando flexibilidad y permitiendo que se desarrollen adecuándose a la enseñanza teórica y a las necesidades y peculiaridades de cada asignatura. Entre otras cuestiones, debemos abordar el actual problema de la planificación de exámenes del Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas. También hemos de abordar una nueva planificación para dar una entrada realista y no perjudicial al alumnado del tercer grupo de prácticas, tan importante a la vista del incremento del número de estudiantes por grupo, pero que no ha tenido una repercusión práctica positiva por su difícil encuadramiento.

Desde nuestro equipo se impulsará el emparejamiento de estos terceros grupos en días distintos a los grupos 1 y 2, evitando crear huecos innecesarios y poco productivos en los horarios de nuestras y nuestros estudiantes. Y, como se decía, el profesorado debe tener flexibilidad para poder amoldar sus clases prácticas con el avance de las clases teóricas.

- Plantearemos la **racionalización de los horarios** y recuperaremos las **reuniones de horarios**. Abriremos el debate sobre las clases de dos horas. Queremos subrayar la importancia de hacer primar la calidad sobre la cantidad. Las horas presenciales se han de organizar, en lo posible, de la manera que el profesorado considere más ajustada a sus métodos de enseñanza y de mejora continua. Los estudiantes deben poder disponer de más tiempo para la adecuada asimilación de las materias y la confección de las múltiples tareas, prácticas, prácticas extracurriculares, trabajos, etc. En cierto modo no debemos imponer dinámicas propias de la enseñanza secundaria a nuestro alumnado universitario.

- El contenido de la Carrera no puede obviar la dinámica de la sociedad en la que desarrollarán su vida profesional nuestros estudiantes. En este sentido, los Grados en Derecho, CC. Políticas y Criminología deben responder mejor a una coordinación entre los distintos Departamentos implicados para ofrecer formación en ámbitos esenciales y que sabemos que son del interés de nuestro estudiantado. Dos ejemplos los encontramos en extranjería y uso de la IA en el ámbito jurídico. No podemos carecer de una formación en materia de extranjería, donde los derechos de tantas personas están en juego día a día en nuestro país y, especialmente, en nuestra Región. Tampoco podemos obviar las modificaciones que la IA está efectuando en la forma de desempeñar su trabajo por los distintos operadores jurídicos. Ofrezcamos optativas en estas materias, entre otras.

Segundo: un pacto con nuestros estudiantes, motores del cambio

El estudiantado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia vive un momento decisivo. La irrupción de **la inteligencia artificial, los profundos cambios sociales y la incertidumbre del mercado laboral** están transformando

la manera de aprender, trabajar y construir el futuro. Ante este escenario exigente y lleno de **incertidumbres y oportunidades**, nuestro estudiantado no es solo destinatario de las políticas universitarias, sino el verdadero motor del cambio, el talento que marcará el rumbo.

Por ello, lo primero que nos preguntamos, como *leitmotiv* de nuestro proyecto decanal es: **¿cómo se encuentran nuestras alumnas y alumnos?** Tal y como indica la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, los datos de los resultados académicos del Grado en Derecho son los siguientes¹:

Curso	Rendimiento	Éxito	Graduación	Abandono	Eficiencia
2024/2025	65,21 %	83,55 %	27,25 %	26,11 %	77,13 %
2023/2024	64,32 %	82,17 %	40,97 %	21,96 %	75,89 %
2022/2023	64,02 %	82,6 %	39,94 %	12,67 %	80,3 %
2021/2022	60,16 %	81,97 %	38,9 %	19,01 %	78,35 %
2020/2021	69,89 %	85,56 %	41,42 %	16,07 %	74,13 %
2019/2020	80,59 %	91,11 %	35,15 %	20,16 %	70,11 %

Donde los valores analizados responden a la siguiente descripción:

- Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados/as en la titulación en relación con el número de créditos matriculados por el total de estudiantes matriculados/as en la titulación.
- Tasa de éxito: porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados/as en la titulación en relación con el número de créditos presentados por el total de estudiantes matriculados/as en la titulación.
- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación con la cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados/as de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- Satisfacción del alumnado con el profesorado del título: promedio de las puntuaciones obtenidas por todo el profesorado con docencia en asignaturas del título, en el ítem “Valora de forma global el trabajo realizado por el/la profesor/a, considerando todos los aspectos

¹ <https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/calidad-resultados>

anteriores” de la encuesta administrada bienalmente a los estudiantes de tales asignaturas. La valoración se realiza en una escala de 1 a 5 y solo aparecen en el gráfico los cursos en los que se ha medido la satisfacción del título, según la planificación establecida.

A la vista de estos datos, el equipo que integra esta candidatura quiere fomentar un **pacto generacional** mediante el protagonismo activo de los estudiantes en la vida universitaria, facilitando herramientas que les permitan superar las barreras que encuentran y reforzando la **innovación del aprendizaje para que resulte más atractivo e integral**, promoviendo, además, de acuerdo con el art. 19. 2 LOSU, “... *actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias, de voluntariado y de cooperación al desarrollo*”.

Desde el Decanato impulsaremos un proceso de **adaptación normativa y organizativa**, que implicará la elaboración y actualización de nuevas regulaciones para dar cumplimiento a los cambios legales y de funcionamiento que imponen el Estatuto del Estudiante Universitario (2010), la Ley de Convivencia Universitaria (2022), la Ley Orgánica del Sistema Universitario (2023), los nuevos Estatutos de la Universidad de Murcia (2026) y las futuras normas estatales y autonómicas que vayan resultando de aplicación.

Resulta necesario, además, **reforzar la participación y la representación estudiantil**, reconociéndola y asegurando resultados concretos, visibles y evaluables, que fortalezcan el **sentido de pertenencia a la Facultad**. Para ello, desde el Decanato debe garantizarse la supervisión del cumplimiento normativo y de las garantías que para el estudiantado se derivan de la normativa aplicable.

Nuestros estudiantes han elegido la UMU y van a dedicar varios años de su vida a formarse en nuestro centro; por ello, la Facultad debe responder con una docencia excelente y un **entorno que garantice derechos, seguridad y escucha activa**, sin miedo a expresar opiniones o a represalias y con participación real. Desde el Decanato queremos fomentar el **pensamiento crítico** en la formación de nuestro estudiantado: formamos una ciudadanía crítica y profesionales sólidos. Para lograrlo, es imprescindible fomentar su mayor implicación en la vida de la Facultad.

- En el ámbito académico, nuestro estudiantado reclama que los procesos de evaluación se desarrollen dentro de un entorno de mayor homogeneidad y seguridad jurídica, que se establezca una **regulación clara de los exámenes parciales y de las incidencias, que se revisen si las cargas reales de trabajo están conforme a los créditos ECTS** y que se estudien **medidas de mejora en las asignaturas que presenten mayor dificultad**. Asimismo, se identifican problemas de coordinación docente y de desigualdad en los recursos prácticos y bibliográficos disponibles.

- Resulta imprescindible **reformular los trabajos fin de estudios (TFG) y adaptar el uso de la IA en la docencia y en la evaluación**.

- Desde el Decanato se debe facilitar el seguimiento adecuado de los estudios y **favorecer la permanencia del nuestro estudiantado**, garantizando condiciones académicas justas y orientadas al éxito formativo. Trataremos, así, de paliar el elevado porcentaje de abandono que figura en los datos oficiales.

- Queremos implantar un **Programa Mentoring** con tres ejes que implican a estudiantado y a profesorado senior y junior). El estudiantado recibirá una formación específica, con reconocimiento académico, para tareas de apoyo y orientación de los alumnos de primer curso, a los que acompañarán en los años sucesivos; y la mentoría del profesorado, que reforzará el actual Plan de Acción Tutorial se reforzará mediante la implicación del profesorado senior y la formación del profesorado novel y favoreciendo una atención más próxima y efectiva al estudiantado. Ello combina la experiencia del mentoring tradicional con la actualización tecnológica y nuevas perspectivas del joven profesorado (mentoring inverso), fomentando comunidades de aprendizaje.

- Mejoraremos la **comunicación, la atención permanente al estudiantado y la simplificación** administrativa en los trámites relacionados con los estudiantes.

- Garantizaremos una **relación fluida, estructurada y periódica** con los órganos de representación estudiantil.

- Promoveremos **convenios de mecenazgo** para becas, ayudas y premios a la excelencia académica.

- Impulsaremos la **participación en actividades formativas en competencias transversales, digitales e idiomas**, inteligencia artificial y voluntariado, así como en actividades deportivas, incluido el alto rendimiento, culturales, sociales y ambientales, facilitando su compatibilidad con la carga docente y, en su caso, la evaluación continua.

- Se procurará que las **prácticas académicas externas (curriculares y extracurriculares)** sean una experiencia formativa de calidad, equitativa y alineada con las competencias de las titulaciones, revisando y ampliando los convenios, a nivel regional, nacional e internacional, con empresas, administraciones públicas y entidades del tercer sector, en coordinación con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), los centros y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y aprovechando la alianza EUniWell para prácticas en empresas internacionales.

- La Facultad de Derecho organizará diversas **competiciones de juicios simulados** durante los cuales se combine la redacción de escritos y la argumentación oral para la defensa de posiciones, ante un tribunal compuesto por profesionales de reconocido prestigio y en las que participan equipos de estudiantes de Universidades de todo el mundo, acompañados de profesorado buscando la colaboración de grandes firmas e instituciones de referencia. Aunque se trate de una actividad extracurricular, la intervención satisfactoria del alumnado podrá valorarse como modalidad de desarrollo de Trabajo de Fin de Grado o de Fin de Máster.

Estas actividades tendrán todo el apoyo del equipo decanal, como una de nuestras prioridades en cuanto facilitan la internacionalización, no sólo de los profesores y profesoras implicados, sino también de los estudiantes que participen en las distintas convocatorias. Además, estas actividades permitirán a los estudiantes que potencien diversas competencias imprescindibles para los juristas como la oratoria, el trabajo en equipo, la capacidad de análisis y de adaptación a

situaciones cambiantes, la redacción de diferentes documentos jurídicos, entre otras.

- Para potenciar más este tipo de acciones, plantearemos al Consejo de Facultad la conveniencia de crear una **optativa de competiciones jurídicas nacionales e internacionales en la que estarían implicadas varios Departamentos o Áreas.**

- Igualmente, se potenciarán las **Olimpiadas del Conocimiento** en Derecho, CC.PP. y Criminología, incluida la incorporación de nuevas disciplinas, y celebrando un acto anual en la Facultad de reconocimiento a todo el estudiantado ganador, aprovechando las fiestas patronales.

- Se promoverán **charlas vocacionales y experiencias prácticas simuladas** en institutos realizadas por estudiantes de grado, máster universitario o doctorado, como embajadores del conocimiento.

- Se reforzará la **colaboración en el programa de mentorías para estudiantes de secundaria con altas capacidades**, en coordinación con la Dirección General competente en Atención a la Diversidad de la CARM.

- Se reforzará el **Programa Alumni**, promoviendo una red de colaboración y contactos profesionales que genere actividades para conseguir una cooperación activa en las titulaciones oficiales, como pueden ser clubes de debate.

- Se incorporará el **impulso de programas de mentoría liderados por estudiantes de doctorado**, con el fin de visibilizar también la vía de investigación como una opción académica y profesional.

- **Se actualizará, revisará y difundirá la normativa que afecta al estudiantado (derechos y obligaciones), creando una Comisión Específica, con la representación estudiantil**, para el estudio y propuesta de mejora de los reglamentos y normas aplicables, incluida la normativa relativa a la interrupción académica (o paro académico), las normas de evaluación (parciales, exámenes de incidencias, prácticas), incluyendo sistemas de evaluación alternativos, la evaluación compensatoria y las situaciones excepcionales, así como medidas de prevención antifraude académico y la normativa de representación estudiantil.

- Constitución de espacios de estudio mediante el apoyo a los alumnos para conseguir salas de estudio más dinámicas, al margen de los espacios propios de la biblioteca.

- Por lo que se refiere a la empleabilidad, si bien existen programas de **prácticas y orientación profesional**, se detecta la necesidad de **reforzar la conexión con el entorno socioeconómico, el acompañamiento personalizado, el reconocimiento de competencias transversales y el seguimiento sistemático de la inserción laboral de los egresados.**

Por último, debemos señalar que más del 88% del estudiantado del Grado en Derecho de la Universidad de Murcia tiene menos de 30 años. Como consecuencia de ello y basados en los conceptos propios de la “pirámide de Maslow” a la hora de

proceder a la ordenación de las necesidades humanas², nos atrevemos a atisbar que este grupo más numeroso busca con el desarrollo de sus estudios universitarios alcanzar el **acceso a su primer empleo remunerado**, esto es, satisfacer necesidades de seguridad.

En efecto, partimos de los siguientes datos³:

% Matriculados Curso 2022-2023		
Grupo de edad	Total UMU	Total UMU Derecho
De 18 a 21 años	64,40%	61,33%
De 22 a 25 años	24,19%	27,90%
De 26 a 30 años	5,57%	6,06%
Más de 30 años	5,84%	4,71%

Ello nos obliga a **implicarnos y estar alerta para combatir la amenaza del infraempleo que se cierne sobre nuestro alumnado**, tal y como muestran los indicadores estadísticos oficiales: esto es, que desde 1987 a 2018, a pesar de reducirse el desempleo entre los estudiantes universitarios, ello ha sido a costa de incrementar la tasa de subempleo —ocupación de puestos de trabajo para los que están sobrecualificados en relación al nivel de estudios alcanzado— de los trabajadores con estudios universitarios, de manera prácticamente lineal hasta 2014 y con independencia del ciclo económico, de manera que se ha pasado de un 0,1 % en 1987 a un 7,1 % en 2018, cifra que se ve incrementada hasta un 11,1 entre los universitarios de entre 24 y 34 años⁴. En el caso de Derecho, la Fundación BBVA-Ivie señala que solo el 64 % del alumnado encuentra trabajo en los cuatro años siguientes a la terminación de sus estudios y solo el 52 % presenta adecuación entre su nivel de estudios y su puesto de trabajo.

Tercero: nuestro ecosistema, el Campus de La Merced

El Campus de La Merced representa el **núcleo académico y de investigación histórico y simbólico de la Universidad de Murcia y uno de sus principales espacios de proyección social, cultural e institucional**. Su localización en el centro urbano lo convierte en un campus profundamente integrado en la vida de la ciudad, con una visibilidad y una capacidad de impacto únicas, especialmente en los ámbitos de las Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades, a través de las

² MASLOW, A. H., *A theory of human motivation (reedition)*, Mansfield Center, Martino Publishing, 1943.

³ *Estadística de Estudiantes Universitarios (EEU) Curso 2024-2025*, Sistema Integrado de Información Universitaria. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

⁴ INE.

Facultades de Derecho y de Letras. Además de dichas facultades, el campus cuenta con la **biblioteca Antonio de Nebrija, la hemeroteca Clara Campoamor,** el edificio **Rector Loustau,** que albergan, entre otros, el SIU, el Instituto de Investigación en Bioderecho IUIB-Cebes, el Hemiciclo de la Facultad de Letras y el Paraninfo, escenario de claustros y de numerosas actividades tanto universitarias como sociales.

Fuera del entorno nuclear del campus, las dos facultades también desarrollamos nuestra actividad docente e investigadora en dos edificios emblemáticos situados también en el centro de la ciudad: **Edificio Rector Sabater (Ronda de Levante),** a 600 metros de la Merced, caminando a escasos 8 minutos, donde actualmente se imparte la docencia de la doble titulación en Derecho +ADE y Ciencias Políticas y se alberga la sede del COIE, y el **Edificio Saavedra Fajardo,** a 1 Km de La Merced, caminando a 15 minutos, donde se imparte docencia de los Grados en Criminología y Ciencias Políticas, así como los cursos de la Escuela de Práctica Jurídica, del Aula Sénior, y donde además se ubican el Servicio de Ciencias y Técnicas Forenses (SECyTEF) y el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia.

Esta centralidad constituye una fortaleza estratégica, pero también plantea retos específicos derivados de la elevada presión sobre las infraestructuras, la intensa actividad docente y administrativa y la permanente necesidad de modernizar espacios y servicios.

Desde el equipo que integra mi candidatura queremos impulsar **una redistribución de espacios en el Campus,** de modo que se puedan satisfacer mejor las necesidades de espacio, tanto para la labor docente, como para la investigación y el estudio.

Las acciones específicas que contemplamos en torno a este eje son las siguientes:

- La prioridad en este ámbito es solucionar con urgencia y determinación los problemas planteados con relación a los **fondos bibliográficos de la Facultad de Derecho.** En colaboración con el Vicerrectorado competente y con la Facultad de Letras buscaremos la mejor solución para la reubicación permanente de los fondos, siempre que sea posible en el Campus de la Merced.
- Insistiremos en las posibilidades que abren los espacios vacíos o infrautilizados, incluidos los espacios de la Convalecencia, para desplazar allí servicios generales y otras actividades de interés general, lo que nos permitirá **liberar espacios para atender mejor las necesidades de nuestro profesorado y alumnado.**
- Proponemos crear un marco permanente de **colaboración y de cooperación con la Facultad de Letras** para ayudar a la solución de los problemas comunes.
- Además, trataremos de impulsar la transformación de nuestro Campus en un **Living lab** donde, sobre todo, el estudiantado participe activamente en el diseño y en la puesta en marcha de soluciones sostenibles aplicadas al propio entorno universitario. Estos espacios favorecerán el aprendizaje práctico, la innovación y el compromiso ambiental, convirtiendo el campus

- en un referente de sostenibilidad, de participación y de responsabilidad social.
- Otras cuestiones que debemos atender consisten en hacer más segura nuestra Facultad, intentando que se incorpore un **vigilante en la puerta principal de acceso a la Facultad por la C/ Santo Cristo**, para controlar adecuadamente los accesos al edificio.
 - Sin perjuicio de explorar otras soluciones más sostenibles, se debe analizar la problemática de aparcamiento en las inmediaciones del Campus de La Merced, para que, desde el Rectorado, se negocie con **aparcamientos** del entorno posibles convenios que faciliten una solución orientada a profesorado, PTGAS y estudiantes.
 - Debemos proponer **fórmulas de gestión para el acceso de nuestra comunidad a otros servicios** (ej. guardería, taquillas o consignas, gimnasio y “peceras” para estudio en grupo reducido...).
 - En el **Aulario de La Merced** se deben **revisar las medidas de seguridad y de evacuación en caso de urgencia**, proponiendo simulacros periódicos y medidas preventivas que ofrezcan especial atención a las personas con movilidad reducida en la asignación de aulas
 - Se negociará con el Rectorado el traslado de servicios ubicados en el **Edificio Rector Lostau** a la Convalecencia para poder **liberar espacios para su uso para despachos de profesores y representación estudiantil**.
 - En el **Edificio Saavedra Fajardo** se deben llevar a cabo cuanto antes actuaciones de **mejora de las instalaciones** (climatización, aislamiento, etc.), pudiendo destacarse la **ausencia de enchufes** en las aulas empleadas por nuestro alumnado de criminología y que recientemente hemos podido mitigar en colaboración con la Unidad Técnica en las aulas empleadas por el Máster en Abogacía y Procura. En concreto, también la sala de estudio debe proveerse con una **bibliografía básica** de consulta para los estudiantes y **mejorar el servicio de catering**.
 - En el **Edificio Rector Soler (Ronda de Levante)** nos comprometemos a negociar, de la mano del Rectorado, la **recuperación de espacios actualmente ocupados por la CARM**.

Cuarto: apertura a la sociedad. Relaciones institucionales y el diseño de una estrategia de comunicación

Un cuarto eje prioritario debe evaluar nuestro impacto social para trazar una **Estrategia de comunicación interna y externa** que refuerce la proyección social y la identidad de la Facultad para **mejorar su posicionamiento** como referente cualificado y proveedor de recursos valiosos para toda la sociedad, las instituciones, las administraciones públicas y las empresas, aportando innovación, talento cualificado, conocimiento aplicado y valor competitivo. Para ello, debemos **optimizar y diversificar nuestros canales de comunicación, especialmente en redes sociales y plataformas multimedia**.

En lo que afecta a las relaciones institucionales, desde el Decanato debemos conseguir **mayor visibilidad para la Facultad de Derecho de la UMU** mediante la intensificación de las relaciones con la sociedad y con la CARM.

Se deben propiciar **foros de encuentro y de debate en la Facultad sobre cuestiones de actualidad** que satisfagan las expectativas de la sociedad murciana y que nos permitan conocer mejor lo que se espera de nosotros.

Uno de los grandes valores de relación con la sociedad está representado por las **Cátedras universitarias**, con las que debemos desde el Decanato crear mecanismos de coordinación y espacios de colaboración. Del mismo modo, un importante número de profesores forman parte del **IUIB-Cebes** y de la **Clínica Jurídica**, estructuras con las que se pretenden mantener e intensificar espacios de colaboración mutua.

Debemos reforzar la **Escuela de Práctica Jurídica**, para mejorar su función de correa de transmisión entre el conocimiento universitario y la realidad profesional en el ámbito jurídico.

Quinto: el refuerzo de las relaciones internacionales

El refuerzo de la internacionalización de nuestra Facultad constituye un reto esencial en este proceso de transformación que planteamos. La **Estrategia de Internacionalización** que esperamos aprobar en el marco del Plan estratégico contribuirá a diseñar las **líneas de actuación que seguiremos los próximos años para enriquecer la experiencia educativa de nuestros estudiantes y el posicionamiento global de la Facultad y de su profesorado** de manera que aseguremos que estamos a la vanguardia de una enseñanza jurídica en un contexto global.

Nuestro equipo se propone de manera prioritaria el fomento de los **programas de formación y actualización de nuestros docentes** en otras universidades y centros de investigación internacionales de prestigio. En ese sentido, colaboraremos con todos los medios a nuestro alcance para **crear alianzas con las Facultades de Derecho, de Criminología y de Ciencias Políticas de otros países** para incrementar los proyectos de investigación y la realización de actividades de carácter internacional conjuntas.

Valoraremos especialmente las posibilidades de explorar nuevas líneas de investigación y de canales de difusión que puedan ser aprovechados por los docentes, el estudiantado y el PTGAS de nuestra Facultad; así como crear nuevas oportunidades de relación con investigadores internacionales que, con su incorporación a nuestros grupos, proyectos de investigación y reuniones científicas, permitan mejorar el impacto de nuestra investigación y docencia en nuestra Facultad, mejorando nuestra posición a nivel internacional.

Estos objetivos en materia de internacionalización podemos concretarlos en el **fomento del intercambio académico, el impulso del programa Erasmus** para

nuestros estudiantes, profesores y PTGAS, **la participación en programas concretos de investigación y de transferencia del conocimiento de carácter internacional**; así como investigar la posible **adhesión de la Facultad a centros de investigación, tanto de la Unión Europea como de otras regiones del mundo**, que incrementarían las posibilidades de movilidad de prestigio de nuestros alumnos e investigadores. En especial, desde el Decanato se prestará apoyo a las **cátedras Jean Monnet** en sus actividades docentes y de investigación.

Por último, en atención a esta decidida prioridad que queremos darle a la internacionalización, vamos a plantear la posibilidad de implantar la figura del **Coordinador de internacionalización de la Facultad de Derecho** que, en colaboración con el Vicedecanato del ramo y el Vicerrectorado competente, impulse la movilidad, el aprendizaje de idiomas, la política de profesores e investigadores visitantes y la firma de más convenios con otras Universidades e instituciones.

Sexto: formando ciudadanos críticos a través del impulso a la cultura

En esta línea se deben potenciar acciones concretas como **cursos o seminarios sobre cine/derecho, literatura/derecho, comics/derecho**; así como convocar **concursos de microrrelatos jurídicos**, mantener un **podcast de la facultad**, entre otras. Para su diseño y organización sería bueno crear un **grupo de trabajo** con fuerte presencia estudiantil sobre actividades culturales que ofrezca el soporte adecuado a estas iniciativas.

Lo más importante para que estas actividades pueden ser lo más exitosas posible y para que puedan resultar atractivas para nuestros estudiantes es la propia **implicación de los profesores de la Facultad**. Si cooperamos en equipo podemos fomentar mejor el aprendizaje integral y el nivel cultural de nuestros estudiantes.

Está demostrado que estas actividades **refuerzan el sentimiento de pertenencia** a la comunidad universitaria **y el vínculo entre los propios estudiantes y de estos con los profesores**. Si queremos una comunidad universitaria más viva y unida creemos que se deben incentivar la realización de diferentes actividades que vayan más allá de la docencia reglada.

Séptimo: mejorar nuestra comunicación a través de la presencia de la Facultad en redes

En una sociedad como la nuestra, hiperconectada y con proyección digital, es necesaria la presencia de la Facultad en esta realidad virtual, con el fin de **exteriorizar nuestras actividades, fomentar el espíritu de pertenencia**, la satisfacción de profesores, estudiantado y del PTGAS con su trabajo, su visibilidad, y, en suma, la integración con estos entornos.

Creemos que la comunicación se debe fomentar en una doble vía: de un lado, mediante la **difusión interna de las actividades**. No sólo el estudiantado, sino que

los profesores y el PTGAS también se quejan, con razón, de falta de información y de difusión adecuada.

Por ello, en lo que afecta a la gestión diaria del Decanato proponemos la creación de un **Boletín electrónico (a modo de agenda semanal) de la Facultad de Derecho**, donde se recojan las actividades programadas por la propia Facultad, por los Departamentos y Áreas, así como por la representación estudiantil, como la organización y participación en congresos, jornadas y seminarios, publicaciones más relevantes del PDI, convocatoria de eventos de carácter científico, pedagógico o cultural, así como de otras actividades como concursos de oratoria, proyectos de innovación docente, etc. que se consideren relevantes para nuestra Facultad.

La difusión y visibilización de la actividad de la Facultad también mejoraría con la puesta en marcha de un **Blog de la Facultad de Derecho**, donde se actualizarán las noticias más relevantes y se proporcione información a nuestros estudiantes y profesores y PTGAS, así como al resto de la comunidad académica y, en general, a todas las personas interesadas. Podría pensarse, además, en el soporte que nos pueden dar los servicios generales de la UMU, incluida la convocatoria de una beca de alumno-colaborador, que podría ser una buena ayuda en estas tareas de publicación y mantenimiento del blog.

Por otro lado, también es importante la **visibilidad social** de nuestra actividad, mediante su presencia en redes sociales, **la colaboración con medios regionales de radio y televisión**, la **institucionalización de las actividades de difusión que se llevan a cabo por miembros de la Facultad** y el **apoyo a la difusión de resultados de investigación de nuestros grupos de investigación**.

En este sentido debemos reforzar nuestra presencia en redes, fundamentalmente en **LinkedIn e Instagram**, así como en **espacios físicos de nuestra ciudad y transporte**, para evitar la mayor visibilidad actual de la oferta de Grados y Másteres de la UCAM y de otras universidades privadas.

Octavo: fomento de la transferencia

La transferencia en Ciencias jurídicas y politológicas requiere un **reconocimiento explícito de sus especificidades, tiempos y formas de impacto**, que a menudo difieren de los modelos tradicionales asociados a la transferencia tecnológica. Su **contribución al desarrollo social, institucional y normativo** es esencial para la **cohesión, la calidad democrática y la mejora de las políticas públicas**.

Nuestra propuesta para la Facultad de Derecho quiere consolidar esta concepción específica de la transferencia para visibilizar mejor sus resultados, articular instrumentos adecuados de valorización y **generar canales estables de colaboración con administraciones, entidades culturales, organizaciones sociales y el sector jurídico**. Impulsaremos el reconocimiento y la potenciación de nuestra transferencia basada, sobre todo, en **informes periciales, en el asesoramiento legislativo y de políticas públicas y en la elaboración de nuevos modelos de intervención social de alto impacto en políticas públicas y en la promoción del bienestar social**.

Noveno: el impulso a la igualdad: una Facultad más inclusiva y más segura, respetuosa y diversa

Queremos subrayar que, en nuestra propuesta, la igualdad representa un **principio esencial para construir una Facultad más inclusiva, segura, respetuosa y diversa.**

El Decanato, en coordinación con el Rectorado de la UMU, debe promover políticas proactivas que garanticen la igualdad efectiva y eliminen cualquier forma de discriminación, asegurando que todas las personas de la comunidad universitaria puedan desarrollarse plenamente con independencia de su género, origen, orientación sexual, identidad de género, religión u otras circunstancias personales o sociales.

Queremos, por ello, recuperar algunos **programas de apoyo** que ya se pusieron en marcha con la pandemia, como el **préstamo de ordenadores y otro material y servicios digitales.** Se creará un **buzón de denuncias anónimas,** como medio de conocer situaciones conflictivas y problemas sin que el denunciante pueda temer represalias.

Proponemos asimismo la creación de una **Comisión de convivencia** de la Facultad con presencia de todos los sectores, especialmente del estudiantado.

Décimo: especial atención al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) como personal imprescindible para el buen funcionamiento de la Facultad

El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) constituye una **pieza esencial para el funcionamiento cotidiano de la Facultad y para la calidad del servicio público que prestamos.** Sin su trabajo diario, su cualificación y experiencia, su compromiso institucional y sus conocimientos especializados no sería posible sostener con eficacia la actividad académica, investigadora, de innovación, de transferencia y de atención a la comunidad universitaria.

La Facultad de Derecho UMU cuenta con un PTGAS **altamente cualificado, con perfiles profesionales diversos y en constante adaptación a un entorno universitario cada vez más complejo, digitalizado y sometido a cambios normativos y organizativos continuos.** Sin embargo, esta evolución funcional no siempre ha ido acompañada de un reconocimiento adecuado.

Por ello, es imprescindible **situar al PTGAS en el centro de la acción de gobierno,** no solo desde el reconocimiento institucional de su labor, sino también mediante políticas concretas que **mejoren sus condiciones de trabajo, aporten estabilidad, refuercen la claridad organizativa y favorezcan un mejor ajuste entre las funciones desempeñadas, los puestos existentes y las necesidades**

reales de los servicios. Todo ello permitirá que nuestro PTGAS se encuentre más motivado y realice sus funciones en un mejor clima laboral que resulta imprescindible.

Nuestra propuesta exige el fortalecimiento del PTGAS de nuestra Facultad como un colectivo estratégico desde una visión basada en la escucha, la profesionalización, la transparencia y la mejora real de la organización. Intentaremos, para ello, la **recuperación íntegra de los puestos de trabajo perdidos tras la creación de la UGAD.**

Desde el Decanato procuraremos **favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y promover un buen clima laboral.** Además, se debe reducir la complejidad administrativa, mejorar los tiempos de respuesta y aumentar la calidad del servicio interno mediante **procesos claros, estandarizados y orientados al trabajo real.**

En este sentido, uno de los ejes prioritarios de nuestro Plan consistirá en abordar uno de los principales problemas que lastran nuestro quehacer: **la excesiva carga burocrática.** Debemos revisar los procedimientos para eliminar los trámites innecesarios y mejorar la eficiencia, especialmente, debemos simplificar y hacer más accesible la gestión de la calidad.

Para mejorar también la efectividad en la gestión, resulta necesario elaborar **Protocolos que garanticen que los Auxiliares de Servicio sean informados con la antelación suficiente de las actividades programadas que requieran su participación,** de modo que puedan realizar de manera adecuada su función de atender e informar al público y de coordinar las imprescindibles labores de intendencia necesarias para el buen desarrollo de los actos, sobre todo cuando van a actuar numerosos ponentes y la asistencia va a ser muy numerosa.

Del mismo modo, se les debe proporcionar información actualizada de los cambios de despachos y de funcionamiento en los espacios, para que puedan atender las cambiantes necesidades que surjan.

Undécimo: lograr una mejor coordinación entre nuestros Departamentos y Áreas y servicios

Una tarea importante del equipo decanal consistirá en **ofrecer ayuda y soporte a los distintos Departamentos y Áreas de la Facultad,** para potenciar la realización de actividades que permitan completar el currículo de los profesores que se encuentren en proceso de acreditación o de evaluación para el acceso a plazas docentes.

Consideramos importante establecer **programas de desarrollo profesional continuo,** especialmente en las áreas legales más novedosas y con relevancia práctica para la sociedad como, por ejemplo, el derecho de la inteligencia artificial, el derecho ambiental y de la sostenibilidad, el derecho de la competencia y antimonopolio, el derecho migratorio, el derecho de la familia y de género, el derecho de la energía, el derecho de la dependencia y de la discapacidad, por citar solo alguno de los campos más relevantes.

En ese sentido, nuestra candidatura quiere **fortalecer la actualización continua en las áreas legales más relevantes y novedosas** para la sociedad actual y **apoyar a los Departamentos y, singularmente, a los profesores y profesoras que organicen jornadas, seminarios, congresos y fomentar desde el Decanato las publicaciones** que de ellos puedan derivarse. Con ello queremos mejorar una perspectiva global y transversal de la formación en Derecho, en Criminología y en CC. Políticas.

Estas transformaciones que queremos impulsar afectan también a nuestra vida en la facultad. Somos conscientes de que una **buena gestión del tiempo** ayuda a mantener el equilibrio entre las obligaciones docentes, la investigación y otras responsabilidades académicas. En este sentido, queremos subrayar la importancia de hacer primar la calidad sobre la cantidad. **Las horas presenciales se han de organizar, en lo posible, de la manera que el profesorado considere más ajustada a sus métodos de enseñanza y de mejora continua.** Los **estudiantes deben poder disponer de más tiempo para la adecuada asimilación de las materias y la confección de las múltiples tareas, prácticas, trabajos, etc.** El PTGAS necesita **conocer con mayor antelación las tareas programadas de modo que pueda planificar mejor sus funciones.**

Desde esta perspectiva, nuestro equipo decanal trabajará para **rediseñar los horarios** de modo que tanto el profesorado, como los estudiantes y el PTGAS de la Facultad se sienta respaldado por la institución y esté adecuadamente informado de todas las actuaciones que se realicen.

Duodécimo: poner en valor las diferentes actividades de nuestro Profesorado

Desde el Decanato se debe asegurar el **reconocimiento integral de las tareas del PDI**, valorando de forma equilibrada las actividades de docencia, de investigación y transferencia, de gestión y las derivadas del compromiso institucional, con el fin de favorecer una carrera académica más justa, transparente y alineada con las funciones reales del profesorado.

Somos conscientes que la actividad del PDI de la Facultad de Derecho no está bien valorada, y ello se manifiesta, por ejemplo, en el **número excesivo de estudiantes en muchos de sus grupos, que dificulta la evaluación continua cuando** es la metodología que elige el profesor. De hecho, en algunos casos, el error se traduce en el propio POD, por estar desactualizado en el reparto de créditos entre teoría y práctica, en comparación con las horas de cada una de estas modalidades en el horario de clase. Un ejemplo en el que nuestro Vicedecanato de Ordenación Académica actuará de oficio, de acuerdo con el área responsable y con la colaboración del Vicerrectorado competente.

Proponemos, además, **recuperar las reuniones de profesores como foro informal de cambio de impresiones y de relación humana y profesional que debe contribuir a crear un ambiente de mayor empatía.**

En relación especialmente con la labor investigadora, la Facultad quiere **reforzar la colaboración con el Vicerrectorado competente en materia de investigación en**

todas aquellas acciones dirigidas a impulsar las estructuras de investigación y de transferencia y de intercambio del conocimiento. En este sentido, el art. 11 LOSU establece en su apdo. 7 que “*Las Universidades impulsarán la formación de redes de investigación entre grupos, departamentos, centros, instituciones, entidades y empresas*”. Por ello, esta propuesta de equipo decanal quiere fomentar la *realización de proyectos de investigación en la facultad de Derecho en colaboración con investigadores de prestigio que desarrollen su actividad en otras universidades o centros de investigación extranjeros.*

Desde la Facultad debemos ayudar a los profesores a **facilitar su integración en proyectos de investigación.** Para ello, es necesario **visibilizar las líneas de investigación de las áreas, así como los proyectos de investigación en vigor** en cada momento. Del análisis del reciente portal de investigación, a día de hoy se encuentran en vigor los siguientes 22 proyectos de investigación liderados por IPs pertenecientes a los grupos de investigación del centro.

1. REVISIÓN DEL DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN ESPAÑA: VEINTE AÑOS DE LA DRMA

Financiador: **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**
Convocatoria: (**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**)
Duración del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2027
IP: Elisa Pérez de los Cobos Hernández

2. RETOS JURÍDICOS DE LA ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DE LA CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (REVERDE-MUR)

Financiador: **FUNDACION SENECA**
Convocatoria: (**FUNDACION SENECA**)
Duración del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026
IP: Blanca Soro Mateo

3. SOCIALIZACIÓN DEL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES: UN RETO TRAS LA LEY 8/2021

Financiador: **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**
Convocatoria: (**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**)
Duración del 01 de septiembre de 2023 al 28 de febrero de 2027 (42 meses)
IPs: Ascensión Leciñena y Juan Antonio Fernández Campos

4. EU SUCCESSION REGULATION: FIRST DECADE OF APPLICATION, STRENGTHS, CHALLENGES, FUTURE OUTLOOKS

Financiador: **COMISION EUROPEA**
Convocatoria: JUST-2024-JCOO (**COMISION EUROPEA**)
Duración del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026
IPs: Javier Carrascosa y Asun Cebrian

5. BASES PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL ANTE LOS DESAFÍOS DE LA AGENDA DIGITAL Y LAS EXIGENCIAS DE SOSTENIBILIDAD

Financiador: **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**
Convocatoria: (**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**)
Duración del 01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2027
IP: Jose Massaguer Fuentes

6. LA INFLUENCIA DE LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE SOBRE LA FISCALIDAD DE LA ENERGÍA EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA CRISIS ENERGÉTICA;

Financiador: [INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES](#)

Convocatoria: ([INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES](#))

Duración del 11 de julio de 2025 al 16 de junio de 2026 (11 meses)

IPs: Marta Marcos y Victoria Selma

7. MANAGING POLITICAL EMOTIONS: ADDRESSING THE IMPACT OF POLITICAL NEWS AND POLARIZATION ON MENTAL HEALTH AND WELL-BEING

Financiador: [EUNIWELL Universidad Europea para el Bienestar](#)

Convocatoria: SFC7 ([EUNIWELL Universidad Europea para el Bienestar](#))

Duración del 01 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2026

IP: Jose Miguel Rojo Martinez

8. THE TRANSFORMATIVE POWER OF EUROPEAN UNION INSOLVENCY LAW

Financiador: [COMISION EUROPEA](#)

Convocatoria: ERASMUS + 2023 ([COMISION EUROPEA](#))

Duración del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026

IPs: Rafael Castillo Felipe, Salvador Tomas Tomas

9. RESPUESTAS JURÍDICAS Y CRIMINOLÓGICAS A LOS DELITOS COMETIDOS POR MENORES DE EDAD CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)

Financiador: [AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION](#)

Convocatoria: ([AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION](#))

Duración del 01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2026 (36 meses)

IP: David Morillas

10. TRANSGRESIÓN Y PAZ PÚBLICA: CONFLICTO Y DERECHO EN LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Financiador: [AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION](#)

Convocatoria: ([AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION](#))

Duración del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2029

IP: Enrique Álvarez Cora

11. EQUIDAD, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Financiador: [MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES](#)

Convocatoria: ([MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES](#))

Duración del 01 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2029

IP: Belén Andreu

12. LOS DESACUERDOS TEÓRICOS EN EL DERECHO: TIPOS, MOTIVOS Y CONDICIONES

Financiador: [AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION](#)

Convocatoria: ([AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION](#))

Duración del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2030.

IP: Triantafyllos Gkouvas

13. ROADMAP TO CIRCULAR UNIVERSITIES

Financiador: [EUNIWELL Universidad Europea para el Bienestar](#)

Convocatoria: SFC8 ([EUNIWELL Universidad Europea para el Bienestar](#))

Duración del 01 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

IP: Santiago M. Álvarez Carreño

14. RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Financiador: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

Convocatoria: (AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION)

Duración del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2028

IP: Francisca Ferrando y Faustino Cavas

15. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE LA TRANSICION ECOLÓGICA Y DIGITAL Y LOS DESAFIOS ECONÓMICO, DEMOGRÁFICO Y DE GÉNERO

Financiador: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

Convocatoria: (AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION)

Duración del 01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2026

IPs: Maria Belen Fernandez Collados y Francisco González Díaz

16. THE TRANSFORMATIVE EUROPEAN UNION LAW POWER II

Financiador: EUROPEAN COMMISSION

Convocatoria: ERASMUS + 2024 (EUROPEAN COMMISSION)

Duración del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027

IP: Jorge Piernas

17. EPISTEMOLOGÍA SOCIAL Y DERECHO: FUNCIONES Y MEDIOS DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

Financiador: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

Convocatoria: (AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION)

Duración del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2029

IPS: Juan Jose Iniesta Delgado y Álvaro Nuñez Vaquero

18. ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA EN APLICACIÓN DE DERECHO UE

Financiador: JORGE LÓPEZ FERNÁNDEZ

Convocatoria: (JORGE LÓPEZ FERNÁNDEZ)

Duración del 31 de julio de 2025 al 30 de julio de 2027

IP: María Pilar García Rocha

19. TRANSFORMACIONES SOCIALES Y NUEVO DERECHO DE CONTRATOS

Financiador: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

Convocatoria: (AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION)

Duración del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2028

Subprograma: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO-INVESTIGACIÓN NO ORIENTADA

IPs: Isabel Victoria Gonzalez Pacanowska y Maria del Carmen Plana Arnaldos

20. ESCASEZ Y SEQUÍA EN TIEMPOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. EL PAPEL DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y LA REUTILIZACIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Financiador: FUNDACION SENECA

Convocatoria: (FUNDACION SENECA)

Duración del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026

IP: Teresa María navarro Caballero

21. PROSPECTIVA ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES: EL PODER JUDICIAL COMO GARANTE DE LA JUSTICIA INTERGENERACIONAL

Financiador: **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**
Convocatoria: (**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**)
Duración del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2027
IP: Fuensanta Gómez Manresa

22. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS: DELIMITACIÓN, GARANTÍAS Y EFECTOS

Financiador: **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**
Convocatoria: (**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION**)
Duración del 01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2026
IPs: Maria Magnolia Pardo Lopez y Julian Valero Torrijos

No cabe duda de que la ejecución de estos 22 proyectos requiere un ingente trabajo burocrático, por lo que también es importante la colaboración decanal para contribuir a la reducción de la **carga burocrática en la investigación y mejorar la coordinación administrativa de la UGAD** para facilitar el trabajo del personal investigador.

Por otra parte, en la medida en que existen demasiadas **convocatorias de proyectos** y gran parte de nuestro profesorado, con grupos de alumnos que llegan en ocasiones a los 150 alumnos, **no cuentan con el tiempo necesario para analizarlas y evaluar las posibilidades reales de concurrir a las mismas, creemos** que el Decanato podría colaborar mediante el “filtrado” de las mismas, su explicación en síntesis, el contacto con investigadores experimentados en cada una de ellas, entre otras acciones, para animar, sobre todo a los profesores en promoción, a la presentación de más solicitudes de proyectos, con el fin de elevar este importante indicador de la investigación en nuestra Facultad.

Este **impulso a la investigación desde el Decanato**, que podría articularse a través de un **Comité de investigación de la Facultad de Derecho**, estaría integrado por los **IP de los grupos de investigación de la Facultad y de los proyectos de investigación vigentes en cada momento**, y se orientaría, también y especialmente, a la integración de nuestros grupos de investigación e investigadores en Redes y Proyectos Europeos, adquisición coordinada de fondos bibliográficos, suscripciones a recursos de común interés, organización de actividades de difusión coordinadas y, además, a la creación de consorcios y a la promoción de grupos interdisciplinares.

La Facultad podría servir como **motor de la investigación jurídica, politológica y criminológica avanzada**, alineada con la LOSU, también mediante la mejora de la difusión de nuestra labor investigadora.

Decimotercero: el Máster en Abogacía y Procura de la Universidad de Murcia debe ocupar un lugar central

El Máster en Abogacía y Procura de la Universidad de Murcia debe ocupar un lugar central en la acción del Decanato, al constituir uno de los principales **instrumentos para la formación jurídica avanzada y para la inserción profesional** de nuestros

egresados. Su carácter presencial, además, representa una seña de identidad que conviene preservar y reforzar, pues garantiza una enseñanza rigurosa, práctica y sustentada en la interacción directa entre profesorado, profesionales y estudiantado.

Ahora bien, la **firme defensa de la presencialidad** debe ser **compatible con una concepción moderna, abierta y flexible de la enseñanza jurídica**. En este sentido, se propone estudiar la **creación de un grupo semipresencial** que permita ampliar el acceso al máster a profesionales en ejercicio y a estudiantes con especiales dificultades de asistencia continuada, sin menoscabar en ningún caso los estándares de calidad ni la orientación práctica del programa. Se trata, en definitiva, de abrir nuevas oportunidades formativas sin renunciar a aquello que constituye la fortaleza del título.

Asimismo, el contexto actual exige ir más allá de la mera habilitación profesional. Por ello, se impulsará un **programa de microcredenciales** que enriquezca la formación del estudiantado y permita articular itinerarios de especialización adaptados a los nuevos retos del ejercicio jurídico. Estas microcredenciales y otras fórmulas de formación, podrán **complementar la formación generalista del máster** con competencias específicas en ámbitos de creciente demanda, como la mediación, la extranjería, la digitalización de la justicia, el *compliance* o la protección de datos. Con esta iniciativa, se favorecerá una preparación más práctica, flexible y estrechamente vinculada a la empleabilidad.

Del mismo modo, se promoverá la oferta de diplomas de experto que completen la formación del Máster facilitando al estudiantado avanzar en su especialización desde el inicio de su trayectoria profesional. Con ello, se contribuye a una enseñanza jurídica más útil, más práctica y conectada con las necesidades reales del mercado laboral.

Finalmente, se impulsará el estudio y, en su caso, la puesta en marcha de **dobles másteres** que complementen el Máster en Abogacía y Procura, permitiendo al alumnado adquirir una formación más sólida, multidisciplinar y especializada. Esta propuesta pretende ampliar las oportunidades académicas y profesionales de nuestros estudiantes, consolidando un modelo formativo de mayor calidad, más flexible y mejor adaptado a las exigencias del ejercicio jurídico contemporáneo.

Decimocuarto: afrontar el reto de la digitalización y de la IA

Todas las profesiones jurídicas o del Derecho **están introduciendo la IA** en su día a día. **También nuestros estudiantes. El profesorado de nuestra Facultad no debe quedarse atrás.** Más allá de los medios individuales que cada profesor o PTGAS se provea, debe haber una **política de Facultad al respecto**.

En primer lugar, debemos generar unas **directrices comunes relativas al buen uso de esta herramienta** que abarque la actividad de PDI, PTGAS y estudiantes.

En segundo lugar, debemos **apostar por la implementación de soluciones corporativas concretas** que estén a disposición de nuestro personal.

El sector de la IA identifica **Chatgpt** como la herramienta de IA idónea para trámites y servicios; **Claude** como la herramienta de IA más idónea para el tratamiento de textos e investigación; y **Notebook LM** como la herramienta de IA más idónea para generar materiales docentes.

Es por ello por lo que, como herramienta de IA generativa, este equipo pretende obtener los siguientes productos:

- **Chatgpt business** para los 15 usuarios PTGAS de nuestra facultad con tareas administrativas —Secretaría, Decanato y UGAD—, con un coste anual de 3.780 euros/año.
- **Perplexity con Claude** para las 14 áreas de la Facultad, con un coste anual de 5.712 euros/año.
- **NotebookLM pro** para las 14 Áreas de la Facultad, con un coste anual de 1.120 euros/año.

Este presupuesto es asequible y nos ofrece una solución para adecuar nuestra forma de trabajar a los estándares actuales.

Por otro lado, debemos insistir ante el Rectorado en **mejorar la oferta de bases de datos jurídicas**, incluyendo sus prestaciones de IA. La más valorada actualmente es la de **Lefebvre**, pero su coste, quizá, la haga inviable: 10.000 euros/año y un solo usuario a la vez. No obstante, tenemos otras opciones totalmente viables, como, por ejemplo, incluir el módulo de **IA en la actual base disponible de Aranzadi**, con un coste de 1400 euros por usuario.

Finalmente, pensando en nuestro alumnado y su futura integración profesional, abordada en epígrafes anteriores, podríamos valorar la obtención de licencias de herramientas como **Maite**, pensadas específicamente para profesionales de la abogacía.

Decimoquinto: Anales de Derecho, reforzar un valor centenario de nuestra Facultad

En los últimos años, bajo la Dirección de la Profesora Ferrando, nuestra querida Decana actual, y su equipo de Dirección de la Revista (Profesoras de la Peña, Rodríguez y el Profesor Sánchez), **Anales de Derecho ha tenido un fuerte impulso.**

Nuestra publicación **fundada en 1954** como Anales de la Universidad de Murcia. Derecho, tras su segregación de la publicación de Anales de la Universidad de Murcia, vigente desde 1930 hasta 1954, ha publicado puntualmente su número anual de publicación continua. **Desde 2023, gracias al impulso de nuestros departamentos y de la Cátedra The Transformative European Union Law Power, de la que es IP el Profesor Jorge Piernas**, hemos publicado 31 artículos de doctrina, incluyendo colaboraciones de Profesores de otros países de la Unión Europea, y de personalidades tan reconocidas como Pedro Cruz Villalón; 21 artículos de Aula y Práctica realizados por profesionales y alumnos egresados y de doctorado; 4 reseñas; y 4 Comentarios de Sentencias y Legislación.

Con esta producción hemos llegado a las **35 características Latindex y al puesto C1 multidisciplinar de Dialnet.**

Desde el Decanato **trataremos de obtener las 37 características Latindex**, implementando los *plug-in* necesarios para publicar en formatos interoperables y no solo en “pdf” y reforzaremos el equipo editorial para el control anticipado del plagio y el uso fraudulento de la IA. Además, adoptaremos un **estilo de citación estándar que mejore la visibilidad de los artículos y de sus respectivas bibliografías**. Todo ello con estrecha implicación de nuestro Consejo Editorial.

Además, **retomaremos la inclusión de nuestra revista en el catálogo FECYT**, cuya evaluación no se pudo llevar a cabo en su día por problemas de política de copyright e **impulsaremos su presencia en redes, especialmente en LinkedIn, donde ya cuenta con 198 seguidores**.



Somos, sobre todo, Facultad para el futuro, tomando lo mejor de nuestra tradición y con muchas ganas de dar un salto adelante

Fdo.: SANTIAGO M. ÁLVAREZ CARREÑO

Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia

Candidato a Decano